



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

25 9 / 0 4

1 8 AGO 2004

Salta,

Expediente Nº 12.235/2.004

VISTO:

La nota presentada por la Fundación Norte Grande, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el "Curso Teórico - Práctico de Reanimación Cardiopulmonar", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Curso, tienden a fortalecer el conocimiento científico y afianzar el conocimiento de técnicas y habilidades del personal de salud en la atención del paciente crítico.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

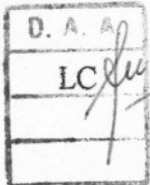
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", organizado por la Fundación Norte Grande, a desarrollarse los días 27 y 28 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Fundación Norte Grande y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud